



- **Controlar y consolidar la operación de los servicios médicos en los hospitales de la Secretaría de Salud, así como las acciones de supervisión, con el propósito de proponer medidas para la corrección de las desviaciones detectadas.**
- **Diseñar y operar programas para la realización de planes y proyectos prioritarios y de mejora de la calidad de los servicios que prestan las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud."**